

Public Notice

The Texas Commission on Environmental Quality ("TCEQ") sets minimum water quality standards for public drinking water. These standards include enforceable treatment technique requirements for drinking water. Inadequately treated water may contain diseases-causing organisms. These organisms include bacteria, viruses, and parasites which can cause symptoms such as nausea, cramps, diarrhea, and associated headaches.

The City of Llano failed to meet the minimum treatment technique requirements on 1/29/10 and 1/30/10. Specifically, our water system allowed the turbidity of the filtered water to exceed 1.0 Nephelometric Turbidity Units.

The treatment technique requirement was unable to be met due to a mechanical failure in the treatment process complicated by the raw water turbidity of the Llano River during flood conditions. Although the filtered water did not meet the minimum treatment technique requirements, the finished water, which is pumped to the distribution system, never exceeded these requirements. The City of Llano has taken the following corrective actions to prevent a recurrence of the violation: Repaired the mechanical failure, and contacted the city engineer to begin the process of having the parts replaced.

If you want more information about the nature and significance of this violation, you may contact City of Llano Utilities Office at 325-247-4158.

Please share this information with all the other people who drink the water, especially those who may not have received this notice directly (for example, people in apartments, nursing homes, schools, and businesses). You can do this by posting this notice in a public place or distributing copies by hand or mail.

Aviso público

La Comisión de Texas Calidad ambiental ("TCEQ") establece mínimas de agua las normas de calidad para el público el agua potable. Estas normas incluyen técnica de tratamiento aplicables requisitos para agua potable. Agua tratada puede contener organismos causantes de enfermedades. Estos organismos incluyen bacterias, virus, y parásitos que pueden causar síntomas como náuseas, cólicos, diarrea, y dolores de cabeza asociados.

No se ha podido cumplir con la ciudad de Llano los requisitos de técnica de tratamiento mínimo de 1/29/10 y 1/30/10. Específicamente, nuestro sistema de agua permitida la turbidez del agua filtrada a superar a unidades de turbidez nefelométrico 1.0.

La técnica de tratamiento requisito no pudo cumplirse debido a una falla mecánica en el tratamiento proceso complicado por la turbidez del agua del río Llano durante inundaciones condiciones. Aunque el agua filtrada no cumplía con el tratamiento mínimo requisitos de la técnica, el agua acabado, que se bombea a la distribución sistema, nunca superado estos requisitos. La ciudad de Llano ha tomado a Tras acciones correctivas para evitar una repetición de la violación; reparados el fallo mecánico y se estableció contacto con el ingeniero de la ciudad para comenzar la proceso de tener las partes reemplazadas.

Si desea obtener más información acerca de la naturaleza y la importancia de esta violación, puedes ponerte en contacto con la ciudad de Oficina de utilidades de Llano en 325-247-4158.

Por favor comparta esta información con todas las demás personas que beber el agua, especialmente aquellos que no pueden ha recibido este aviso directamente (por ejemplo, personas en apartamentos, enfermería casas, escuelas y empresas). Puede hacerlo mediante la publicación de este aviso en una lugar público o distribuir copias a mano o correo.